

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PB-SAMC-2025-0003

La PERSONERÍA DE BOGOTÁ ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PB-SAMC-2025-0003.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS O INSERVIBLES O NO UTILIZABLES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

La Personería de Bogotá D.C. desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por el contratista y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran de manera detallada en ANEXO – FICHA TÉCNICA requerimientos técnicos mínimos, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA. La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Es responsabilidad del proponente asegurarse de enviar a tiempo su propuesta y dar lectura de los manuales y guías que para ello ha dispuesto Colombia Compra Eficiente, ya que NO SE RECIBIRÁN OFERTAS EN FÍSICO NI POR NINGÚN OTRO MEDIO DIFERENTE A LA OPCIÓN “CREAR OFERTA” DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO DEL PROVEEDOR EN LA PLATAFORMA SECOP II, aun cuando la causa de la demora sea debida a factores que estén fuera del control del oferente respectivo, tales como retrasos en transmisiones telegráficas, correos, inconvenientes con el proveedor de internet y otros; lo anterior, sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía no se requiere de presupuesto oficial; razón por la cual no se expedirá disponibilidad ni registro presupuestal. Lo anterior teniendo en cuenta que el mismo se trata de un contrato que genera obligaciones de medio y cuyo valor es indeterminado, pero determinable teniendo en cuenta que se paga una comisión que finalmente se genera con base en el valor de la venta más el IVA.

Se busca la adjudicación de un contrato de intermediación para la enajenación de bienes respecto de los cuales se determinó que no son útiles, son obsoletos y/o inservibles y que actualmente son de propiedad de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., en el cual la operación de mediación realizada por un tercero no tiene un valor fijo estimado; si no que el pago depende y se determina sobre las ventas efectivamente realizadas, es decir, lo que establece el valor a pagar es el cobro de la comisión pactada que realiza el tercero adicionalmente este se realiza al finalizar y perfeccionar la venta de los bienes subastados.

Por otra parte es importante tener en cuenta que el porcentaje de la comisión se acuerda al momento de la selección del intermediario debido a que cada oferente deberá realizar una propuesta en la cual manifiesta su pretendida comisión de la venta a realizar, sin embargo, podemos observar que el análisis de sector realizado arrojó las posibles comisiones que esta alrededor de un máximo del 10,18% IVA INCLUIDO el

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

porcentaje de comisión ofrecida en los diferentes procesos consultados en el documento anexo estudio del sector, se estima que para el presente proceso de selección se ofrezca una comisión de máximo el 10.18% IVA INCLUIDO (19%) en aras de hacer más atractivo, al tercero que intermedie en la enajenación de los bienes.

La Personería de Bogotá D.C., no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; por lo tanto, el proponente adjudicatario debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución previsto del contrato.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se hace necesario señalar que en el presente proceso de contratación se realizó el siguiente análisis a la luz de los acuerdos comerciales que vigentes con el Estado Colombiano

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad. Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable a Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	No	No	N/A	No
	México	No	No	N/A	No
	Perú	No	No	N/A	No
Canadá		No	No	N/A	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	N/A	No
Costa Rica		No	No	N/A	No
Estados Unidos		No	No	N/A	No
Estados AELC		No	No	N/A	No
México		No	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	N/a	NO	SI

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3, del Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME: El presente proceso es susceptible de limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficiales menor al establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015(US \$125.000).

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LOS POSIBLES OFERENTES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO: La manifestación de interés a participar en el proceso se debe adelantar por medio del aplicativo dispuesto en SECOP II, **si la manifestación de interés se realiza sin tener en cuenta el procedimiento indicado por Colombia Compra o se realiza por otro medio o en otra sección, se entenderá como no recibida y por lo tanto la plataforma no la habilita para presentar la propuesta, ya que la plataforma SECOP II solo habilita para cargar la propuesta a los oferentes que realicen el procedimiento indicado.**

Para que la manifestación de interés sea exitosa le recomendamos consultar la guía titulada Guía para

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personeria de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

manifestar interés a través de SECOP II.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
- Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el documento antes mencionado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Para efectos de claridad y control a continuación, se declaran las etapas más relevantes del proceso, indicando fecha y hora de ocurrencia de los eventos:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
HASTA LAS 17:00 HORAS		
Manifestación para limitar Mipyme	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Manifestación de interés	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17:00 HORAS	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones HASTA 19:00 HORAS	09 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	09 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 15:00 HORAS	14 DE OCTUBRE DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 15:02 HORAS	14 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 15:05 HORAS	14 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes 19:00 HORAS	21 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones y/o subsanaciones al informe de verificación o evaluación 17:00 HORAS	HASTA 24 DE OCTUBRE DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación de la lista definitiva de habilitantes. 19:00 HORAS	31 DE OCTUBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19:00 HORAS	4 DE NOVIEMBRE DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	5 DE NOVIEMBRE DE 2025	en la plataforma del SECOP II
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento	6 DE NOVIEMBRE DE 2025	en la plataforma del SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	6 DE NOVIEMBRE DE 2025	en la plataforma del SECOP II

LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m.y las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
f Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota



Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II, dentro del término previsto para ello en el cronograma del proceso.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días de septiembre de 2025.

MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH

Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Alexandra Pérez – Abogada Contratista SGC. *AP*

Revisó: Aura Ximena Osorio Torres – Subdirectora de Gestión Contractual *Axe*

Revisó: Ana María Corredor / DAF *AMC*

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota